

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002706316	Fecha de emisión:	03-09-2024	Fecha de aceptación:	05-09-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D15 - EMPALME - MIES	RUC:	1260043700001	Teléfono:	0989146903 042-960-080 042-960-111	
Persona que autoriza:	SR. OMAR CEVALLOS PEÑA	Cargo:	DIRECTOR/A DISTRITAL	Correo electrónico:	omar.cevallos@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITALELEMPALME		Correo electrónico:	mieselempalme2020@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	EMPALME	Parroquia:	VELASCO IBARRA (EL EMPALME), CABECERA CANTONAL)
	Calle:	AV. GUAYAQUIL CALLE AUHING Y GALÁPAGOS	Número:	S/N	Intersección:	ANTIGUO COLEGIO EL CARMELO
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	0989146903 042-960-080 042-960-111
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08.00-17;00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. HAYETTE MARAY SALAZAR				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
HAYETTE ELIZABETH
MARAY SALAZAR

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONDISTRITALELEMPALME



Firmado electrónicamente por:
OMAR VICENTE
CEVALLOS PEÑA

Persona que autoriza

Nombre: SR. OMAR
CEVALLOS PEÑA



Firmado electrónicamente por:
OMAR VICENTE
CEVALLOS PEÑA

Máxima Autoridad

Nombre: OMAR VICENTE
CEVALLOS PEÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100178	<p>*ESFEROGRAFICO ROJO PUNTA MEDIA MARCA: BIC</p> <ul style="list-style-type: none"> - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14.5 cm - MATERIAL DEL CUERPO: Plástico - TIPO DE TAPA: Antiasfixia - COLOR DEL CUERPO: COLOR BLANCO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm - TIPO DE TINTA: Líquida - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 1 mm - MATERIAL: Libre de metales pesados - COLOR DE LA TINTA: Roja - MODELO: Esferográfico punta media roja - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275. - PRESENTACIÓN: 1 unidad - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos, Portaminas y minas de grafito" vigente. - RENDIMIENTO: Al menos 1800 m de escritura continua - MATERIAL DE LA PUNTA: Metálica 	50	0,1600	0,0000	8,0000	15,0000	9,2000	530804

Subtotal	8,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,2000
Total	9,2000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2000

Fecha de Impresión: viernes, 6 de septiembre de 2024, 11:24:13